

TASAS POR REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE ARAGÓN

(art. 3 Ley 2/2018 de 28 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Aragonesa para el ejercicio de 2018, BOA nº 48 de 08/03/2018)

ENTRADA EN VIGOR: 9 marzo 2018

FOTOCOPIAS EN PAPEL

Tarifa 17.2.1	DIN A-4 (blanco y negro)	0,17 €
Tarifa 17.2.1	DIN A-3 (blanco y negro)	0,23 €

COPIAS EN FORMATO DIGITAL

Uso privado/baja resolución ¹

Tarifa 17.2.2	Formato jpg o djvu a baja resolución, por imagen	0,17 €
---------------	--	--------

Uso público no comercial/alta resolución ²

Tarifa 17.2.2	Para publicación o exposición impresa no comercial, por imagen	2,06 €
Tarifa 17.2.2	Audiovisuales no comerciales, por imagen	2,06 €
Tarifa 17.2.2	Publicaciones de libros por instituciones culturales, entidades sin ánimo de lucro o equivalentes, por imagen	2,06 €

Uso público comercial/alta resolución ³

Tarifa 17.2.2	Para publicación o exposición impresa comercial, por imagen	10,30 €
Tarifa 17.2.2	Audiovisuales de uso comercial, por imagen	10,30 €
Tarifa 17.2.2	Publicidad audiovisual, por imagen	20,60 €
Tarifa 17.2.2	Publicaciones de libros por editoriales comerciales, por imagen	10,30 €

Soporte físico de todas las copias digitales

Tarifa 17.2.2	CD o DVD	1,11 €
---------------	----------	--------

Por servicios administrativos en general

Tarifa 1.01	Por expedición de certificaciones, a instancia de parte	8,90 €
Tarifa 1.02	Por compulsa de documentos técnicos o administrativos, cada uno	4,36 €

¹ Encargo de reproducciones no incluidas en DARA (<http://www.dara-aragon.es>). La descarga de DARA **para uso privado** no está sujeta a tasa.

² Uso de las reproducciones tanto si están incluidas en DARA como si se reproducen expresamente para la ocasión.

³ Uso de las reproducciones tanto si están incluidas en DARA como si se reproducen expresamente para la ocasión.